

PEDIDO DE COMPRA N°

001249

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 000096



Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : PROG. INV. Y PROY. SOCIAL EN PAPA
 Entregar a Sr(a) : PINEDO TACO REMBER EMILIO
 Fecha : 11/05/2026
 Actividad Operativa : C0119 GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL PIPS
 Motivo : Adquisición de útiles y materiales de escritorio para el PIPS de Raíces y Tuberosas.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0035	22	048	0109	0066	3000785	500586i

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
711100030005	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPICERO	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD ✓
716000010001	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR NEGRO	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD
716000010002	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR ROJO	2.3.1 5.1 2	4.00	UNIDAD
716000010022	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA LIQUIDA PUNTA FINA COLOR AZUL	2.3.1 9.1 99	4.00	UNIDAD
767400052001	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL NEGRO	2.3.1 9.1 99	2.00	UNIDAD
767400052002	TINTA DE IMPRESION PARA EPSON DE 70 mL AMARILLO	2.3.1 9.1 99	2.00	UNIDAD
767500840001	ALMOHADILLA (PAD) PARA MOUSE	2.3.1 5.1 1	4.00	UNIDAD


 Firma del Solicitante




 Firma Autorizada



ppapa@lamolina.edu.pe
 mirthacaso@lamolina.edu.pe
 920135553





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

ADVERTENCIA

De conformidad con el artículo 20 del Reglamento, el área usuaria es responsable de formular adecuadamente el requerimiento en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones en base a su desempeño y funcionalidad, el cual debe estar previsto en el Cuadro Multianual de Necesidades.

DETALLE DE LA SOLICITUD	
DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Adquisición de útiles y materiales de escritorio para el Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas (PIPS-RT).
1. FINALIDAD PÚBLICA DE LA CONTRATACIÓN	La presente contratación tiene por finalidad garantizar la disponibilidad de útiles y materiales de escritorio necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, académicas y de investigación del Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas (PIPS-RT), contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Universidad Nacional Agraria La Molina.
OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN	Adquirir útiles y materiales de escritorio para el desarrollo eficiente de las labores administrativas, académicas y de investigación del Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas (PIPS-RT)

DETALLE DEL COLABORADOR QUE COORDINARÁ CON LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES	
2. UNIDAD OPERATIVA	03.706.00.00 Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas.
ACTIVIDAD DEL POI/ACCIÓN ESTRATÉGICA PEI:	C0119 – Gestión Administrativa del PIPS

CARACTERÍSTICAS DEL BIEN Y CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN			
3. CANTIDAD	Cantidad	Material	Presentación
	4	Corrector líquido tipo lapicero	Unidad
	4	Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color negro	Unidad
	4	Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color rojo	Unidad
	4	Bolígrafo (lapicero) de tinta líquida punta fina color azul	Unidad
	2	Tinta de impresión para impresora modelo EPSON L575 de 70 mL negro	Código Bk664
	2	Tinta de impresión para impresora modelo EPSON L575 de 70 mL amarillo	Código Y664
	4	Almohadilla (pad) para mouse	Unidad
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad		





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

CARACTERÍSTICAS	Los bienes deberán ser nuevos, de primer uso y de buena calidad. Los útiles y materiales de escritorio deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas según su naturaleza, tales como dimensiones, material de fabricación, resistencia, color, presentación y funcionalidad, garantizando un adecuado desempeño para las actividades administrativas y académicas del Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas (PIPS-RT).
PRESENTACIÓN	Los productos deberán presentarse en su empaque original, debidamente sellados y en buen estado de conservación, según corresponda: caja, paquete, unidad, millar, folder, block, frasco u otra presentación comercial.
INCLUYE IMAGEN REFERENCIAL (DE CORRESPONDER)	
MODALIDAD DE PAGO	Suma alzada,
SISTEMA DE ENTREGA (DE CORRESPONDER)	No Aplica.

LUGAR, PLAZO Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN	
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA	Los bienes deben ser entregados en el ALMACEN GENERAL DE LA UNALM (Av. La Universidad S/N Lima-Lima-La Molina) Referencia: Frente al Huerto, en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12 a.m.– De 1:00 p.m. a 3:00 p.m.).
4. PLAZO DE ENTREGA	<p>El plazo de entrega es hasta 05 días calendario, contabilizados desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra</p> <p>Nota: En caso se establezca que la entrega de los bienes incluye su acondicionamiento, montaje, instalación y/o puesta en funcionamiento, se entenderá que estas prestaciones formarán parte del plazo de la prestación principal, pudiendo establecerse al interior del mismo los plazos para cada una de estas actividades.</p> <p>Las ampliaciones de plazo de regirán por lo establecido en la Ley N° 32069 - Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento.</p>

REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR	
5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR	Contar con Registro Nacional de Proveedores vigente. Contar con RUC activo y habido. No estar impedido para contratar con el Estado. Pertener al rubro objeto de la contratación. Otros que indique el área usuaria o área técnica estratégica.
TIEMPO MÍNIMO DE EXPERIENCIA	El proveedor deberá acreditar experiencia en la venta de bienes iguales o similares al objeto de la contratación, mediante comprobantes de pago, órdenes de compra, contratos u otros documentos relacionados con el suministro de útiles y materiales de escritorio.
REQUIERE PERSONAL ESPECIALIZADO	No Aplica.

UNIDAD ORGANIZACIONAL QUE OTORGARÁ LA CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO	
6. UNIDAD OPERATIVA	03.706.00.00 Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas.





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
 CONTRATACIÓN DE BIENES**

	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará previa conformidad, mediante abono a cuenta interbancaria.	TOTAL DE PAGOS	1
El pago se realizará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley General de Contrataciones Públicas.			

PENALIDADES A APLICAR																																																			
TIPO DE PENALIDAD A APLICAR	En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la UNALM le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable.																																																		
FORMA DE CÁLCULO	<p>La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$ <p>Donde F tiene los siguientes valores: Para bienes y servicios: F = 0.40</p>	MONTO MÁXIMO APLICABLE	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no pueden exceder el 10% del monto del entregable correspondiente.																																																
7.	<p><<Detalle si aplicará otras penalidades diferentes, de corresponder.>></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4">Otras penalidades</th> </tr> <tr> <th>N.º</th> <th>Supuestos de aplicación de penalidad</th> <th>Forma de cálculo</th> <th>Procedimiento de verificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr><td> </td><td> </td><td> </td><td> </td></tr> </tbody> </table>			Otras penalidades				N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																																								
Otras penalidades																																																			
N.º	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de cálculo	Procedimiento de verificación																																																
	OTRAS PENALIDADES, DE CORRESPONDER																																																		

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS															
8.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>VISITAS Y MUESTRAS</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>MANTENIMIENTO PREVENTIVO</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>SOPORTE TÉCNICO</td> <td>No Aplica.</td> </tr> <tr> <td>GARANTÍA COMERCIAL</td> <td>No Aplica.</td> </tr> </table>	EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No Aplica.	ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No Aplica.	CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No Aplica.	VISITAS Y MUESTRAS	No Aplica.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica.	SOPORTE TÉCNICO	No Aplica.	GARANTÍA COMERCIAL	No Aplica.
EMBALAJE, ROTULACIÓN O ETIQUETADO.	No Aplica.														
ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE E INSTALACIÓN	No Aplica.														
CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO	No Aplica.														
VISITAS Y MUESTRAS	No Aplica.														
MANTENIMIENTO PREVENTIVO	No Aplica.														
SOPORTE TÉCNICO	No Aplica.														
GARANTÍA COMERCIAL	No Aplica.														

OTRAS OBLIGACIONES DE PARTE DEL PROVEEDOR					
9.	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>CONFIDENCIALIDAD</td> <td>EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio</td> </tr> <tr> <td>SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.</td> <td>EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a</td> </tr> </table>	CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a
CONFIDENCIALIDAD	EL CONTRATISTA guardará, bajo responsabilidad a que hubiere lugar, estricta confidencialidad respecto de la información a la que acceda para la realización de sus actividades, así como de la información que produzca, la cual es de propiedad de LA UNALM. Queda prohibida la utilización de la información proporcionada para un fin distinto al contratado, así como expresamente se prohíbe su divulgación por cualquier medio				
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	EL CONTRATISTA se compromete a cumplir y a observar lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, así como de otras disposiciones legales vinculadas durante la ejecución de las prestaciones a su cargo; obligándose a				





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

ANEXO N° 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CONTRATOS MENORES PARA LA
CONTRATACIÓN DE BIENES

Table with 2 columns: Clause/Section and Description. Rows include:
- General safety and security requirements.
- CLAUDSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO: Declaration of no conflicts of interest and anti-corruption measures.
- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Dispute resolution process.
- RESOLUCIÓN DE CONTRATO: Contract resolution procedures.
- GESTIÓN DE RIESGOS: Risk management during contract execution.
- Signature and stamp of Ph. D. Rember Pinedo Tico, Jefe del Programa de Investigación y Proyección Social en Raíces y Tuberosas.

Nota: Este documento deberá contar íntegramente con V° B°, nombre y apellido y sello del jefe de la AU o ATE que formula el requerimiento.